

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICAYANNINAAYALA DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Directora

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 1 DE JUNIO DE 2018 EDICION N° 10.233

EDICTOS

EDICTO.-EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER A FELIX ISIDRO FERNANDEZ D.N.I. N° 32.181.934, Argentino, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Sargento Cabral N° 570, Resistencia-Chaco, hijo de Isidro Fernandez y de Hilda Beatriz Cardozo, nacido en Resistencia-Chaco el 18/04/1986, Pront. Pol. Prov. N° 0046975 Secc RH y Pront. del R.N.R N° U3791086, que en los autos caratulados "FERNANDEZ, FELIX ISIDRO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)", Expte. N° 214/17, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 183, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a FELIX ISIDRO FERNÁNDEZ, de filiación referida supra y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese; y líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Juez, Dr. Gabriel Lubary. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 19 de Abril de 2018.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c. E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER OUE, RESPECTO DE MEZA, ROBERTO (alias "", D.N.I. N° 14.030.962, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Mza 123, Pc 22 Casa 37 A B° 13 de Diciembre, hijo de Meza Luis y de Ortiz Agustina, nacido en Pampa Bandera, el 6 de septiembre de 1960, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "MEZA, ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 409/17, se ejecuta la Sentencia N° 18/16 de fecha 01.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I- CONDENANDO a ROBERTO MEZA... como autor responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, en concurso real con ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO (art. 119 tercer párrafo, 1° párrafo y 55 del C.P.); ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119 tercer párrafo del C.P.); a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y ACCESORIAS LEGALES, en esta causa N° 457/2015-1, respecto de las víctimas Karen Belén Fernandez y Maira Aldana

Fernandez, por los hechos que, en relación a las mismas fue acusado en el juicio oral. Con costas. II- ABSOLVIENDO DE CULPA Y CARGO a ROBERTO MEZA, en el hecho vinculado a la menor Melanie Agustina, por el que fué acusado en el juicio como autor del delito de abuso sexual simple (art. 119 primer párrafo del C.P.). Sin costas... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 2 de mayo de 2018. sac.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c. E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AVALOS, CRISTIAN MARCELO (alias "CORI", DNI N° 33.988.270, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mz. 58 - Pc. 18, Asentamiento Aipo - Barrio Independencia, Fontana, hijo de Avalos Angel y de Suarez Irene, nacido en Resistencia, el 30 de junio de 1988, Pront. Prov. N° CF 47087 y Pront. Nac. N° U 3727533), en los autos caratulados "AVALOS, CRISTIAN MARCELO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 46/18, se ejecuta la Sentencia N° 31 de fecha 29/003/2017, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENAR a CRISTIAN MARCELO AVALOS alias "CORI" cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como AUTOR penalmente responsable del delito de TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO CON EL USO DE ARMA DE FUEGO, arts. 79, 42, 41 y 45 todos del Código Penal, a la pena de siete (7) años y dos (2) meses de PRISION EFECTIVA, mas accesorias del art. 12 del C.P. yo costa. Corresponde al hecho cometido en fecha 02 de agosto de 2014, en la intersección de calle Moreno y Tierra del Fuego del Barrio Independencia de Fontana - Chaco, en perjuicio de Javier Martín Iñiguez ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 08 de mayo de 2018.

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c. E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BENITEZ LUCENA, FELIPE BERNARDINO (D.N.I. N° 4.925.667, Argentino, de ocupación Jubilado, domiciliado en Planta Urbana, Isla del Cerrito, hijo de Felipe Lucena y de Salvadora Benitez, nacido Pront. Prov. N° 69099 SP y Pront. Nac. N° U2583669), en los autos caratulados "BENITEZ LUCENA, FELIPE BERNARDINO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 43/18, se ejecuta la Sentencia N° 2/6 de fecha 06.02.2018, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente

reza: "...I.- CONDENANDO a FELIPE BERNARDINO BENITEZ LUCENA, ya filiado, a la pena de CUATRO (4) AÑOS Y DOS (2) MESES DE PRISION EFECTIVA como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE -Art. 119, 2do. Párrafo del CP-, por los hechos cometidos desde el mes de septiembre del año 2012, en reiteradas oportunidades, en el domicilio sito en Planta Urbana de la Isla del Cerrito, Provincia del Chaco, en perjuicio de Diego Ramón Obregón, (Expte. N° 40925/2012-1, caratulado "BENITEZ, LUCENA FELIPE BERNARDINO S/ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE", del registro del Equipo Fiscal de Coordinación B), investigado y requerido por el Equipo Fiscal de Coordinación B, ciudad.- Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 24 de abril de 2018.- rp.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE. RESPECTO DE MIGUEL ANGEL MIRANDA, D.N.I. N° 34.972.370, argentino, nacido el 22/11/1991 en General José de San Martín, Chaco, hijo de Miguel Ángel Ponce y de Graciela Miranda, domiciliado en Barrio Los Silos, en calle Guacará Matará, no recuerda Lote, de esta Ciudad. Prontuario Policial CF 33077 e Informe del R.N.R N° U3909946 de fecha 19/09/17, no registra antecedentes penales condenatorios; quien se encuentra a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**MIRANDA MIGUEL ÁNGEL S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 41/18 se ejecuta la Sentencia N° 11/6, de fecha 2 de Marzo de 2018, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 6, el FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENAR a MIGUEL ÁNGEL MIRANDA... como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 119, tercer párrafo en función con el Art. 42 y Art. 45, todos del C.P.) a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO más las accesorias del art. 12 del C.P.... CON COSTAS... II) ... III) ... IV) ... V) VI) ... Fdo. ERNESTO JAVIER AZCONA -Juez Cámara Tercera en lo Criminal-, VANESA YANINA FONTEINA - Secretaria.-" Gral. José de san Martín, Chaco, 4 de mayo de 2018.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GÓMEZ, JORGE VICENTE, D.N.I. N° 30.233.015, argentino, jornalero, nacido el 20 de junio de 1983, en Presidencia Roca, Chaco, hijo de GÓMEZ MARCIAL (V) y de ESPINOZA OFELIA (V), domiciliado en MARTÍN TORRES B° SAN JOSÉ de PRESIDENCIA ROCA, CHACO; quien se encuentra a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GÓMEZ, JORGE VICENTE S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N° 51/18, se ejecuta la Sentencia N° 117/17, de fecha 6 de Junio de 2016, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, el FALLO que en su parte pertinente dice: "...I)... II) CONDENAR a JORGE VICENTE GÓMEZ... como AUTOR penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO, art. 119, tercer párrafo en función del cuarto párrafo, inc. "d" del Código Penal, a la pena de DIEZ (10) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA más las accesorias del art. 12 del C.P. y Costas... III)... IV)... V)... VI) ... VII) ... VIII) ... IX) ... X) ... XI) ... XII) ... Fdo.

LIDIA LEZCANO DE URTURI -Juez Cámara Segunda en lo Criminal-, MARÍA VIRGINIA SERRANO DÍAZ COLODRERO - Secretaria.-" Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de mayo de 2018.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CASTRO JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 36.506.743, argentino, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Barrio San José PPI de la localidad de Presidencia Roca, Chaco, hijo de Vilma Gómez y de Antonio Castro; quien se encuentra, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**CAS- TRO JUAN RAMÓN S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**". N°52/18, se ejecuta la Sentencia N° 117/17, de fecha 6 de Junio de 2016, dictada por la Sala Unipersonal N°1 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, el FALLO que en su parte pertinente dice: "...I)... II)... III) CONDENAR a JUAN RAMÓN CASTRO... como AUTOR penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO, art. 119, tercer párrafo en función del cuarto párrafo, inc. "d" del Código Penal, a la pena de DIEZ (10) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA más las accesorias del art. 12 del C.P. y Costas... IV) ... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... XII)... Fdo. LIDIA LEZCANO DE URTURI -Juez Cámara Segunda en lo Criminal-, MARÍA VIRGINIA SERRANO DÍAZ COLODRERO - Secretaria.-" Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de mayo de 2018.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VILLALBA, JUAN CARLOS (D.N.I. N° 46.384.144, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Villa Encanto entre calle 4 y calle 3 - vasa 46, Resistencia, hijo de Godoy Carlos y de Villalba Rosana Noemi, nacido en Resistencia, el 31 de marzo de 1998, Pront. Prov. N° CF 60142 y Pront. Nac. N° U3919086), en los autos caratulados "**VILLALBA, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva- Preso y Multa)**", Expte. N° 48/18, se ejecuta la Sentencia N° 7 de fecha 08.02.2018, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a JUAN CARLOS VILLALBA a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE CONDENA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, MULTA POR EL MONTO DE PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500), con el pago de las costas procesales pertinentes. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 22 de noviembre del 2016, en la ciudad de Resistencia, Chaco, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Mirtha Susana Grandi. Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal.-" Resistencia, 14 de mayo de 2018.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:21/5 V:1/6/18

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber de acuerdo con lo establecido por el art. 48 de la L179 A, a la Señora PAOLA SOLEDAD MORINIGO, D.N.I. N° 26.513.885 que a partir de la tercera y última publicación, posee cinco (5) días hábiles para prestar Declaración de Imputado en la causa caratulada: "**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE SALUD PUBLICA S/ DISPOSICION INTERNA N° 326 S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO AGENTE MORINIGO, PAOLA SOLEDAD**", Expte. N° E6-2015-7037-E. Debiendo presentarse

a tal fin ante la Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1er piso de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6:30 a 13:00, pudiendo ser acompañada en dicho acto por un abogado a su costa.

Dra. Celia L. Calabroni

*Abogada Instructora - Dcción. Sumarios
Asesoría Gral. de Gobierno*

s/c E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS - Juez, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Cuarta Nominación, sito en Calle Mitre 256, ciudad, en autos: "**SANATORIO CHACO S.R.L. C/ SUCELOS DE BORDON, GUADALUPE S/CONSIGNACION**", Expte. N° 158/18, cita a los Derecho Habientes de la Sra. BORDON GUADALUPE, DNI N° 10.408.060 para que en el término de DIEZ DÍAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 11 de Mayo de 2018.

Elmira Patricia Bustos

Juez del Juzgado del Trabajo - Cuarta Nominación

s/c E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ANDRES JOSE AQUINO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.829.037, con 23 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Barrio Tupac Amaru, Mz. 22 Pc. 07, de esta ciudad, nacido en Las Toscas, Provincia de Santa Fe, en fecha 20 de Octubre de 1.994, hijo de José Luis Segundino Aquino (v) y de Rosa Ledesma (v), en la causa caratulada: "**AQUINO JOSE ANDRES S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. N° 18 - Fo. 314 - Año 2017 (Reg. Fisc. N° 1, N° 981/16)", se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 12/04/2018, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1°) CONDENAR a ANDRES JOSE AQUINO, de filiación personal obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL -DOS (2) HECHOS- EN CONCURSO REAL", a la pena de SEIS (6) AÑOS Y UN (1) MES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 119, tercer párrafo, en función del 55, del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CÚMPLASE LEY 22.117.- Fdo. Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal - Dr. Mario Nadelman - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal- Villa Angela, 18 de mayo de 2018.

Ante Mí: **Dra. Natalia Yanina Vigistain**
Secretaria Titular

s/c E:28/5 V:6/6/18

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SALLAGO DANIEL ANGEL, DNI: 27.276.921, que en la causa caratulada: "**JEREZ SILVIO ANGEL; JEREZ IVAN DAVID; JEREZ JONATAN SEBASTIAN; SALLAGO DANIEL ANGEL y VALDIVIA ALEXIS RUBEN S/ SUP. INFR. ART. 56 DEL CODIGO DE**

FALTAS", Expte. N° 170/16, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Gral. Pinedo, 15 de Mayo de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ...; ..., ..., SALLAGO DANIEL ANGEL, DNI N° 27.276.921 y a ..., cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de PERTURBACIONES y DESORDENES, art. 60 de la Ley 850-P, ex art. 56 inc. b) de la Ley 4209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 36 inc. c de la Ley 850-P y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. II)...- III) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE y CUMPLIMENTADO, ARCHIVESE. FDO.: JUEZ DE PAZ SUPLENTE: Dra. Mariel A. Pelaye. SECRETARIA N° 2 Dra. Natalia E. Schibert.-

Dra. Natalia E. Schibert

Secretaria N° 2

s/c E:28/5 V:6/6/18

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SANCHEZ, MANUEL ALBERTO (D.N.I. N° 30.943.506, Argentino, Casado, de ocupación Jornalero, domiciliado en Calle 38 entre 1 y 3 -B° Sarmiento-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Marcos Raúl Sánchez y de Teresa Martínez Soto, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 14 de enero de 1984), en los autos caratulados: "**SANCHEZ MANUEL ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA**", Expte. N° 82/18 -SECRETARIA 2-, se ejecuta la Sentencia N° 19 de fecha 03/04/2018, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a MANUEL ALBERTO SANCHEZ, de demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de de LESIONES GRAVES CALIFICADAS Y AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Arts. 90, 92, 80 incs. 1 y 11, 41 bis y 45 del C.P.), a la pena de CINCO (05) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE PRISION, con más las accesorias legales y costas (Arts. 5, 12, 29, inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, 530, 532 del C.P.P.)." Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de mayo de 2018. JME.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c E:28/5 V:6/6/18

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ -JUEZ SUBROGANTE- DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PORTAL, FABIO RAMON (alias "Visera", D.N.I. N° 32.620.602, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 13 Pc. 12 B° Reserva N° 3, Machagai, hijo de Juan Ramon Portal y de Nilda Beatriz Avalos, nacido en Resistencia, el 26 de septiembre de 1986), en los autos caratulados: "**PORTAL FABIO RAMON S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 103/18-SECRETARIA 2-, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 11/04/2018, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) CONDENANDO a FABIO RAMÓN PORTAL, de las demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Arts. 45 y 5 inc. c) de la ley 23.737), a la pena de CUATRO (04) años de prisión de ejecución efectiva, más la suma de pesos doscientos cincuenta (\$250.-) en concepto de multa, demás accesorias legales, sin costas (Arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.) ... Fdo.: Dr.

Rodolfo G. Lineras -Juez-; Dra. Yanina C. Yarros -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de mayo de 2018.nad.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:28/5 V:6/6/18

EDICTO.- La Dra. SANDRA BEATRIZ KUC, juez suplente del Juzgado de Paz N° 2; Secretaria a su cargo, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, ciudad, en autos caratulados: "**SOSA GARCIA WILLIAMS RUBEN AUDIVER S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5128/16.- ha ordenado lo que en su parte pertinente DICE: Resistencia, 31 de Mayo de 2017.-... Cítase a herederos y acreedores por Edictos, que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. SANDRA BEATRIZ KUC, juez suplente del Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 9 de mayo de 2018.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 173.186 E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -Juez- en los autos caratulados: "**ROMERO CELESTINO y MOLFESE DOMINGA JULIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2213/17, Sec. N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, de la ciudad de P. R. S. Peña con sede en calle 10 e/ 15 y 17 -Piso 1° (Centro) cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. MOLFESE DOMINGA JULIA, M.I. N° 02.088.817, fallecida el día 09/07/2017, y el Sr. ROMERO CELESTINO, M.I. N° 03.565.541, fallecido el día 30/07/1985, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de abril de 2018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 173.137 E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AVALOS, JORGE ABEL (alias "TUTI", D.N.I. N° 36.770.869, Argentino, Soltero, de ocupación Changanín, domiciliado en Mz 58 - Pc 18 - Asentamiento Aipo - Barrio Independencia, Fontana, hijo de Avalos Angel y de Suarez Irene, nacido en Resistencia, el 19 de octubre de 1992, Pront. Prov. N° CF50698 y Pront. Nac. N° U3727534), en los autos caratulados "**AVALOS, JORGE ABEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 45/18, se ejecuta la Sentencia N° 31 de fecha 29.03.2017, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENAR a, JORGE ABEL AVALOS, alias "TUTI", cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como penalmente responsable en el carácter de PARTICIPE NECESARIO del delito de TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO y en CONCURSO REAL como COAUTOR del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL arts. 79, 42, 41, 119 3er. Párrafo, 45 y 55 todos del Código Penal, a la pena de NUEVE (9) AÑOS de PRISION EFECTIVA. más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos cometidos en fecha 02 de agosto de 2014, en la intersección de calles Moreno y Tierra del Fuego del Barrio Independencia de Fontana - Chaco, en perjuicio de Javier Martín Iñiguez y el acontecido en fecha 6 de mayo del año 2014 en perjuicio de Lorena Noemí Quintana. ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Secretaria. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 16 de mayo de 2018. pc.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario

s/c E:30/5 V:8/6/18

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: LUCAS ARCEÑO LÓPEZ, de nacionalidad ARGENTINA, con 31 años de edad, estado civil CASADO, de profesión PUESTERO, D.N.I. N° 32.698.518, domiciliado en TRES MOJONES, nacido en Santa Sylvia en fecha 14 de Abril de 1987, hijo de Honorato Lopez y de Gladys Francisca Hormachea; en la causa caratulada: "**LOPEZ LUCAS ARCEÑO S/ AMENAZAS**" - Expte. 36/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 34 de fecha 27/04/2018, en la cual se RESUELVE: "Iº) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado LUCAS ARCEÑO LOPEZ, ya filiado, en el delito de AMENAZAS - DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL - Art. 149 bis. 1º párrafo. primer apartado en función del Art. 55. todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones del Art. 357 y Art. 359 inc. 4º (antes 346 y 348) del Código Procesal Penal- Ley N° 965-N-Digesto Jurídico (Ley 4538) y Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 15 de mayo de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:30/5 V:8/6/18

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MAXIMILIANO GABRIEL NICOLAS BONETTI, alias "Palermo", de nacionalidad argentina, con 21 años de edad, estado civil soltero, de profesión periodista, D.N.I. N° 35.301.619, domiciliado en calle Santa Cruz 524 de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 28/09/90, hijo de Ramón Osvaldo Bonetti y de Mirta Belkis Cuenca, y; en la causa caratulada: "**BONETTI MAXIMILIANO GABRIEL NICOLAS Y DRINDAK CARLOS RAUL S/ LESIONES GRAVES**", EXPTE. N° 718/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 64 de fecha 05/12/2017, en la cual se RESUELVE: "Iº) Conforme lo Prescrito en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por PRESCRIPCION y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al imputado BONETTI MAXIMILIANO GABRIEL NICOLÁS en el delito de "LESIONES LEVES" - Art. 89 del C.P., por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 346; 348 inc. 4º, del C.P.P., y arts. 59 inc. 3º; 62 inc. 2º, 63 y 67 párr. 2º del C.P.P.".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 16 de mayo de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:30/5 V:8/6/18

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MACIEL, MIGUEL ANGEL (alias "Fierita", DNI N° 24.534.399, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 1, - Pc. 3 -Qta. 1 - B° Güiraldes, Rcia., hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, el 30 de mayo de 1975, Pront. Prov. N° 528548 AG y Pront. Nac. N° 0795233), en los autos caratulados "**MACIEL, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 85/18, se ejecuta la

Sentencia N° 4/6 de fecha 07.02.2018, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.- CONDENANDO a MIGUEL ÁNGEL MACIEL, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable a la pena de Doce (12) Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE COAUTOR (Art. 79 en función con el art. 41 bis y art. 45 todos del CP), por el hecho cometido en fecha 3-3-15 en esta ciudad en perjuicio de Emanuel Alberto Solís. (Expte. N° 5285/2015-1, caratulado: "MACIEL, MIGUEL ÁNGEL; MACIEL LUIS OSVALDO; MACIEL GERARDO SEBASTIÁN S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO", investigado y requerido por el Equipo Fiscal N°5). II.- DECLARANDO a MIGUEL ÁNGEL MACIEL, ya filiado, REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ (art. 50 del CP.), en función de la condena que por la presente se pronuncia -tal lo requerido en Acta de Acuerdo obrante en los autos principales, atento a que el acusado en fecha 15-3-2005 ha sido condenado mediante Sentencia N° 12 de la Cámara Segunda en lo Criminal, con una pena privativa de libertad y que ha quedado establecido en este proceso que Miguel Ángel Maciel en fecha 3-3-15, cometió un nuevo hecho delictivo condenado con la misma especie de pena sin que hayan transcurrido entre el agotamiento de su anterior condena (9-3-11) y los presentes hechos delictivos (3-3-15) los plazos legales del art. 50 del CP. ... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona. Juez. Dra. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 18 de mayo de 2018.-

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. E:30/5 V:8/6/18

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Primera Instancia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - Primer Piso, en los autos caratulados: "**DEL RIO, MARTINA; DEL RIO, JUAN MANUEL; DEL RIO, FERNANDO ADRIAN; DEL RIO HUGO ARIEL Y DEL RIO, ALICIA MARINA C/ LOPEZ PEGORARO, DELMIRA; PEGORARO, ROXANA Y PEGORARO, MANUEL Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/ DESALOJO**", Expte. N° 11005/15, cita por el término DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia a los herederos de la Sra. Elsa María Pegoraro, DNI N° 4.515.398. Para que en el término de QUINCE (15) días, posteriores a la fecha de la última publicación, tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 9 de mayo de 2.018.

*Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria*

R.N° 173.216 E:30/5 V:1/6/18

EDICTO.- DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez - Juzg. Civ. y Com. N° 21, Secretaría N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre II piso 3. Ordena citar por edictos a representantes de IGLESIA LA ROCA por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola para que dentro de DIEZ (10) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente. En los autos caratulados: "**LOPEZ JULIA E. C/ IGLESIA LA ROCA y/o quien resulte resp. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", EXPTE. NRO 8029/16.

*María Corina Bosio
Abogada/Secretaria*

R.N° 173.208 E:30/5 V:1/6/18

EDICTO.- El DR. JOSE TEITELBAUM, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, Secretaria N° 1 (uno), sito en calle Belgrano N° 768, 1° Piso, Ciudad, CITA por TRES (3) y EMPLAZA por TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la última publicación, a todos los herederos y acreedo-

res que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SANDOVAL, VICTORIA, DNI N° 3.709.973, para que se presenten y lo acrediten en los autos caratulados: "**SANDOVAL, VICTORIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 551/18, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de mayo del 2.018.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 173.204 E:30/5 V:4/6/18

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELSABETH GAYNECOTCHE, JUEZ del Juzg. Civ. Com. y Laboral de J. J. Castelli, cita por un (1) día y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ SANDER, M.I. N° 30.453.671, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**SANDER YOLANDA BEATRIZ S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 489 - Año 2017.- Bajo Apercibimiento de Ley. Sec. Unica. J.J. Castelli, Chaco, 16 de febrero de 2018.

Julio C. Morales Bordón

Abogado/Secretario

R.N° 173.221 E:1/6/18

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por UN DIA (1) DIA y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MAURICIO MAISELEFF, M.I. N° 3.567.811, cuyo deceso se produjo el día 03 de junio del año 2004, para que hagan valer sus derechos en autos: "**MAISELEFF MAURICIO S/ Sucesorio**", Expediente N° 265/18, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado.- Secretaria, 18 de mayo de 2.018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 173.222 E:1/6/18

EDICTO.- EL DR JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, SÁENZ PEÑA, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A HEREDEROS Y ACREEDORES DE VICENTE HRYSZAN, MI. 13.470 Y VIERA HLEBOWICZ, MI. 86.310, EN AUTOS: "**HRYSZAN VICENTE Y HLEBOWICZ VIERA S/SUCESORIO**", EXPTE. 501/18, Sec. 1.- JUZGADO DE PAZ. SÁENZ PEÑA.- BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 18 DE MAYO DE 2.018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 173.223 E:1/6/18

EDICTO.- AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez Juzgado de Paz Fontana, Secretaria, a cargo de la Dra. Silvina E: Pereyra Borisov, con domicilio en 9 de Julio N° 300, de Fontana, CITA POR UN (1) DIA a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SOTO LUCIANA, D.N.I. N° 1.676.700, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados: "**SOTO LUCIANA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 892/18, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 07 de mayo de 2018.

Pereyra Borisov Silvina E.

Abogada/Secretaria

R.N° 173.224 E:1/6/18

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**SUARES AGUSTINA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1979/16, Secretaria N° 1, se cita por un día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña, SUARES AGUSTINA, DNI. N° 2.284.931, bajo apercibimiento de ley. 11 de mayo de 2018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 173.226 E:1/6/18

EDICTO.- DR. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**ROMERO JULIAN Y GONZALEZ ESTANISLADA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 27/18 ,cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a partir del la última publicación a herederos y acreedores del Sr. ROMERO JOSE MARIA, DNI. N° M.I. 1.645.846 y la Sra. GONZALEZ ESTANISLADA, DNI. N° F6.610.158 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de mayo del 2018.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 173.230 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL de TRES ISLETAS, PROVINCIA DEL CHACO, en autos: "**SAMOILOFF MIGUEL MARTIN S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 1085/16 cita por un día (1) en el Boletín Oficial y un Diario local de mayor circulación y emplaza por treinta (30) días los que se computaran a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SAMOILOFF MIGUEL MARTIN, DNI. N° 12.261.656 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le correspondan bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 18 de mayo de 2018.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario Subrogante

R.N° 173.231 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- EL DR JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO, en los autos caratulados: "**LEGUIZAMON JUAN DE DIOS S/ SUCESORIO**", Expte. N° 632/2018 de la Secretaría N° 2; CITA por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos y acreedores del Sr. JUAN DE DIOS LEGUIZAMON, D.N.I. N° 07.151.303, fallecido el día 17 de enero de 1978, bajo apercibimiento de ley.- 08 de mayo de 2018.- Dra. Marina RISUK - Secretaria - Juzgado de Paz Letrado de Pcia R. Sáenz Peña. 29 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 173.232 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría Provisoria a cargo de da Dra. Vanina S. Alcaraz Acosta, Secretaria Provisoria sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, Cuarto piso, de esta ciudad, Cita por Un (1) día en el Boletín Oficial y por Un (1) día en un diario local y emplaza por Treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante, LEODORO IGNACIO PORTILLO, M.I. N° N° 13.439.265, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**POR-TILLO, LEODORO IGNACIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2863/18, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de mayo de 2018.

Yanina S. Alcaraz Acosta
Secretaria Provisoria

R.N° 173.233 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMO PRIMERA NOMINACION, Dra. LILIANA NOEMI ERMACORA, SECRETARIA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMO PRIMERA NOMINACION, sito, en Av. Laprida N° 33 3° Piso de esta ciudad, EEMPLAZAN e INTIMAN, a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO WEPPLER, D.N.I. N° M.6.202.951, para que dentro del término de TRES (3) meses acrediten el vinculo, acepten o repudien la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación se lo tendrá por aceptante. El mismo se contará a partir de la última

publicación para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**WEPPLER FRANCISCO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 885, año 2018.- Resistencia, ... de mayo de 2018.-

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 173.234 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- DRA. MARIA CRISTINA RAMIREZ, JUEZ SUBROGANTE CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION, ANDREA SILVINA CACERES, SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, de esta ciudad, CITA POR UN (1) DIA a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS ROMERO, D.N.I. N° 4.993.867, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**ROMERO JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3597, año 2018.- Resistencia, 24 de mayo de 2018.-

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 173.235 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, Secretaría N° 20, con sede en Avenida Laprida N° 33 - Torre 2 - 2do. piso, ciudad en los autos caratulados: "**VERA, SANTOS LEON S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3552/18 emplaza e intima por el término de UN (1) mes, a herederos y acreedores del causante Sr. VERA SANTOS LEON, D.N.I. N° 7.516.630 para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. El mismo se contará a partir de la última publicación. Publíquese por un (1) día en el Boletín oficial y en un diario, local. Resistencia, 21 de mayo de 2018.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 173.236 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVÁRO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**OLIVETTI DOMINGA ARMINDA s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 107 / 2.018, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña DOMINGA ARMINDA OLIVETTI, MI N° 4.180.550, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 16 de mayo de 2.018.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria N° 1

R.N° 173.237 **E:1/6/18**

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canela a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, sito en Monseñor de Carlo 645 Piso 4°, de Charata, en autos caratulados: "**ZANGIER JAIME TEOFILO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 20/18, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante ZANGIER JAIME TEOFILO, M.I. N° 7.906.187, bajo apercibimiento de ley.- El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6.- Charata, Chaco, 23 de mayo de 2018.-

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 173.238 **E:1/6/18**

EDICTO.- Por disposición de la Dra. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**FRONTALINI GIULIANO NAHUEL S/ CAMBIO DE NOMBRE (CAMBIO DE APELLIDO)**", Expte. N° 849/17, cita una (1) vez por mes durante dos (2) meses a quienes se crean con derecho a formular oposición pertinente dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación respecto del cambio de nombre paterno del Sr. GIULIANO NAHUEL FRONTALINI, D.N.I. N° 36.811.822. Charata, Chaco, 07 de febrero de 2.018.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

R.N° 173.239 E:1/6/18

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en French N° 166 1° piso, Dra. LAURA VARELA, cita a estar a derecho por un día (2) en el Boletín Oficial y un diario local, al SR. JOSE MARIA MOUFARREJ, DNI N° 22.633.055, para que en el término de DIEZ (10) días que se contarán a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo representen en el juicio, en los autos caratulados: "**SANCHEZ SILVIA GLADIS C/ MOUFARREJ JOSE MARIA S/ DIVORCIO**", EXPTE. N° 6799/15.- Resistencia, 14 de mayo de 2.018.

Dra. Sandra barros
Secretaria

R.N° 173.241 E:1/6 V:4/6/18

EDICTO.- EL DR. HUGO O. AGUIRRE, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica, de VILLA ANGELA - CHACO, SITO EN LAVALLE N° 232 1° PISO, CITAPOR UN DIA Y EMPLAZA POR TREINTA HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SRA. SANCHEZ CIRILA CRISTINA, DNI N° 16.935.008, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**SANCHEZ CIRILA CRISTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 336/18, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- SECRETARIA, 25 DE ABRIL DE 2018. PUBLIQUESE POR UN DIA.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 173.242 E:1/6/18

EDICTO.- EL DR PABLO IVAN MALINA, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, de VILLA ANGELA - CHACO, SITO EN LAVALLE N° 232, CITÁ POR UN DIA Y EMPLAZA POR TREINTA HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. CASTILLO GABRIEL, DNI N° 10.384.567, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN AUTOS CARATULADOS: "**CASTILLO GABRIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 439/2018", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- SECRETARIA, 16 DE MAYO DE 2018.- PUBLIQUESE POR UN DIA.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 173.243 E:1/6/18

EDICTO.- Doctora GABRIELA N. PONCE, Juez de Paz de Las Breñas, cita por un día y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de CEFERINO JUAN LELL en autos: "**LELL CEFERINO JUAN S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 1.487 Folio 023 - Año 2.018 - Sec. 1 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N°6. LAS BREÑAS, Chaco, ... de Mayo de 2018.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria N° 1

R.N° 173.247 E:1/6/18

EDICTO.- Doctora GABRIELA N. PONCE, Juez de Paz de Las Breñas, cita por un día y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de SANTIAGO CHAPARRO, y MARÍA ESPERANZA GIANZA en autos: "**CHAPA-**

RRO SANTIAGO, Y GIANZA MARÍA ESPERANZA S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. 1.489, Folio 023, Año 2.018, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. LAS BREÑAS, Chaco, 21 de mayo de 2018.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria N° 1

R.N° 173.248 E:1/6/18

EDICTO.- LA DRA. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, - Juez- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, ciudad, cita un día y emplaza a herederos y acreedores de la causante SANCHEZ ISABEL HILARIA, DNI N° 18.677.400, para que dentro del plazo de que no deberá ser menor a un mes y ni exceder (3) tres meses posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzca las acciones que por derechos correspondan. Así esta dispuesto en los autos: "**SANCHEZ, ISABEL HILARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 10.528/17, del Registro del Juzgado antes indicado.- Resistencia, 06 de diciembre de 2.017.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 173.252 E:1/6/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Colonia Benítez a cargo de la Dra. María Julieta Ross, Juez, y Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. KARINA ALEJANDRA ROLON, en los autos caratulados: "**QUIROZ LUIS GUILLERMO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 17/18, cita y emplaza a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante por UN (1) DIA y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante QUIROZ LUIS GUILLERMO, D.N.I. N° 28.975.835 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de Marzo de 2.018.-

María Julieta Ross
Abogada/Esc. Magister

R.N° 173.255 E:1/6/18

EDICTO.- LA DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGÉSIMA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 20, SITO EN AVDA. LAPRIDA N° 33, TORRE II, CIUDAD, CITA POR UN (1) DIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS SE PRESENTEN HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SRA. ZANELATO DE HERRERA, LETICIA JUSTINA, D.N.I. 6.570.605, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTO CARATULADOS: "**ZANELATTO DE HERRERA LETICIA JUSTINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 9958/11, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 17 de mayo de 2.018.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 173.256 E:1/6/18

EDICTO.- Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche - Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J.J. Castelli, Chaco, en autos: "**WECKERT REINOLDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 733, Folio 166, Año 17, cita por uno (1) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don WECKERT REINOLDO, D.N.I. N° 7.456.824, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 21 de marzo de 2018.

Julio C. Morales Bordón
Abogado/Secretario

R.N° 173.259 E:1/6/18

EDICTO.- JUDICIAL. EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2, SECRETARÍA ÚNICA, UBICADO EN LAVALLE 232 ALTOS DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, CITA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIE-

NES DEJADOS POR EL CAUSANTE Don CARLOS VICTORIO MOGLIA, M.I. N° 7.443.093, PARAQUE POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, LO ACREDITEN EN LOS AUTOS: **"MOGLIA CARLOS VICTORIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, (EXPTE N° 883/17). DR. PABLO IVAN MALINA. JUEZ. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2. VILLA ANGELA, CHACO.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 173.263

E:1/6/18

>*<

MODELO DE NOTIFICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL

Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XIX", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 4063/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 27 de Octubre de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

José Bernardo Puentes
Apoderado

R.N° 173.261

E:1/6/18

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE EMILIO JOSE SOLIS, apodado: "FLACO", titular del D.N.I. N° 32.752.672, argentino, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Indio - Chaco, el 26 de julio de 1986, hijo de CINDULFA GONZALEZ (V) y de FAUSTINO ANTONIO SOLIS (F), con domicilio en Cruce 95 de la localidad de VILLA RIO BERMEJITO - CHACO; quien se encuentra alojado en la Comisaría de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA: I) CONDENAR a EMILIO JOSE SOLIS, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de ONCE (11) AÑOS DE PRISION EN CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL, previstos en el ART. 119 1, 2 y 3 PARRAFO INC. B) EN FUNCION DEL ART. 55 TODOS DEL CODIGO PENAL, e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art.29 inc.3 del Código Penal y artículo 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido en el art. 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. Dése cumplimiento a la Ley Nacional de Reincidencia N° 22172.-II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- Fdo.: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez de Cámara Multifueros-, Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Juez -Pte. de Cámara Multifueros-, Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -Juez de Cámara Multifueros-, Dra. VERONICA INES BECK -Secretaria de Cámara Multifueros. Juan José Castelli, Chaco, 16 de mayo de 2018.- GCD

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c

E:1/6 V:11/6/18

>*<

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE FERNANDEZ ROBUSTIANO -D.N.I. N° 13.126.756- apodado CHAZA, edad 59 años, soltero, jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Tres Isletas -Chaco-, el 27/01/1959, si sabe leer y escribir, hijo de ROBUSTIANO

GORDIOLA (F) y de SEBASTIAN FERNANDEZ (F); quien se encuentra alojado en la Comisaría de la ciudad de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: RESUELVO: I) CONDENAR al imputado GOMEZ FERNÁNDEZ ROBUSTIANO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "LESIONES LEVES AGRAVADAS", ARTS. 89 EN FUNCION DEL ART. 92 Y ESTE EN FUNCION DEL ART. 80 INC 11 DEL CODIGO PENAL a sufrir la pena de UN (01) AÑO de PRISION EFECTIVA, conforme los Arts. 40 y 41 del C.P.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional - VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. BELKYS ANABEL RADOSEVICH -Secretaria Provisoria.- Castelli, Chaco, 17 de mayo de 2018.- MJM

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c

E:1/6 V:11/6/18

>*<

EDICTO.- EL DR. MARCELO ALEJANDRO BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE, DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo FRANCO, PATRICIO DANIEL (D.N.I. N° 41.110.260, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Bolívar N° 206, Quitilipi, hijo de Catalino Mercedes Franco y de Antonia Dolores Esquivel, nacido en Quitilipi, el 25 de mayo de 1998), en los autos caratulados: **"FRANCO PATRICIO DANIEL S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO"**, Expte. N° 91/18 -SECRETARIA 1-, se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 21/03/2018, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a Patricio Daniel Franco, de circunstancias personales consignadas, autor responsable del delito de robo agravado (dos hechos) en concurso ideal (art. 166 inc 2, 2° párrafo; art. 166 inc. 2, 2° párrafo y 54 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de seis años y ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias del art. 12 del C. Penal, con costas y exceptuándolo del pago de Tasa de Justicia. -Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2018. L.A.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:1/6 V:11/6/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 22 piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local a los DERECHO HABIENTES DEL SR. JAIME USATORRE CUIL N° 20-07521314-0 para que en el término de DIEZ DIAS (10) contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley desde los autos caratulados: **"GALLOSO, PEDRO ESTÉBAN C/ LOS QUEBRACHALES S.R.L. y/o USATORRE, JAIME y/o USATORRE, JAVIER ARMANDO y/o USATORRE, JAIME ALEJANDRO y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC."**, EXPTE. N° 1163/09.- Resistencia, 14 de agosto de 2.017.

Lorenza Ojeda
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c

E:1/6/18

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: EZEQUIEL GUSTAVO TOLEDO, alias "Petaca", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 41.728.909, domiciliado en B° AIPO, Mz. 08, Pc. 06 de la

localidad de Santa Sylvina, nacido en Santa Sylvina en fecha 14 de abril de 1999, que es hijo de ALBERTO RENE TOLEDO (V) y de RAMONA VALENTINA PRIETO; en la causa caratulada: "TOLEDO EZEQUIEL S/ HURTO" - Expte. N° 1840/17, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 56 de fecha 14-11-2017, en la cual se RESUELVE: "1°) DAR POR CUMPLIDO ELACUERDO obrante a fs. 24 y vta. suscripto en sede Judicial en el Sr. ARRIETA MIGUEL ANGEL (damnificado de autos) y el Sr. VEGA PABLO JAVIER (imputado de autos), conforme lo establecido por el Art. 417 bis del C.P.P. CORRESPONDIENDO DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR INSUBSISTENCIA DE LA PRETENSÓN PUNITIVA, y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado VEGA PABLO JAVIER en el delito de "HURTO CALIFICADO" Art. 163 INC. 6° DEL C.P. por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 Inc. 6° del C. P., y en los Arts. 346 y 348 inc. 4° en función del Art. 6 bis y 417 bis y concordantes del C.P.P. y al imputado TOLEDO EZEQUIEL GUSTAVO en el delito de "HURTO CALIFICADO" Art. 163 INC. 6° DEL C.P., por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 346 y 348 en función de lo dispuesto en el Art. 6 bis inc. 3° incorporado al C.P.P. por la Ley 7143.- II°)III°) NOTIFIQUESE.- Librese recaudos.- No surgiendo de las presentes actuaciones que se haya dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 266 del C.P.P., a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, no se cumplimenta Ley 22.117.- Oportunamente REMITASE la causa a la Fiscalía de origen, a sus efectos...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías-, Secretario Titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 20 de mayo de 2018.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario

s/c

E:1/6 V:11/6/18

EDICTO- La Dra. Lidia Márquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 - sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, "se cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores que se consideren con derecho a herencia de CEJA ERNESTINA MATILDE, DNI N° 6.574.232, INTIMANDOSELOS a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de que de no responder a dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 primer párrafo del C.P.C.C. - Ley 7950) en los autos caratulados: "CEJA, ERNESTINA MATILDE S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 2183/18, bajo apercibimiento de ley. Secretarja, 24 de Mayo de 2018.-

Dra. Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 173.245

E:1/6/18

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 08/18 EXPEDIENTE N° 40/18

Objeto: Adquisición de bolsas y sobres para evidencias con impresión de datos de cadena de custodia.

Destino: Gabinete Científico.

Fecha de apertura: 15 de junio de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 3) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.

- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

- 5) **Monto estimativo:** \$ 313.961,20

C.P. María Alejandra Reybet

Directora General - Dirección General de Administración
s/c E:23/5 V:4/6/18

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 06/18 EXPEDIENTE N° 27/18

Objeto: Adquisición de muebles de oficina.

Destino: Stock depósito Bienes Patrimoniales.

Fecha de apertura: 14 de junio de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 3) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.

- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

- 5) **Monto estimativo:** \$ 605.900,00

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros
Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA N° 10/18 EXPEDIENTE N° 42/18

Objeto: Adquisición de artículos de refrigeración destinados a conformar el Stock 2018.

Destino: Departamento de Conservación y Mantenimiento.

Monto estimado: \$ 200.000,00

Fecha de apertura: 12 de junio de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Avda. Callao N° 322.

- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.

- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros
Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA N° 12/18 EXPEDIENTE N° 44/18

Objeto: Adquisición de artículos sanitarios destinados a conformar el Stock 2018.

Destino: Departamento de Conservación y Mantenimiento.

Monto estimado: \$ 250.000,00

Fecha de apertura: 12 de junio de 2018.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Avda. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c

E:23/5 V:4/6/18

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO

**SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SECCIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 214/18

OBJETO: Adquisición de (7.200) litros de Gasoil Euro Diesel y (3.200) litros de nafta premium, destinados a los vehículos pertenecientes a la flota penitenciaria, asignados a la Dirección y Subdirección General del Servicio Penitenciario, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de junio de 2018 09:00 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 23 de mayo de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) en sellado de ley.-

----->*<-----
LICITACIÓN PÚBLICA N° 215/18

OBJETO: Adquisición de (5.800) litros de nafta súper Infinia grado 3 y (3.400) litros de Gasoil infinia Diesel grado 3, destinados a los vehículos pertenecientes a la flota penitenciaria, asignados a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, como así también al tractor de jardín, a los grupos electrógenos, desmalezadoras y equipos contra incendios asignados a las diferentes unidades, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 323.360,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de junio de 2018 09:30 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 23 de mayo de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 325,00) en sellado de ley.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 216/18

OBJETO: Adquisición de (10.000) litros de Gasoil Euro Diesel, destinados a los vehículos pertenecientes al Departamento Seguridad y Traslado, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 325.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de junio de 2018 10:00 horas.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 23 de mayo de 2018, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 325,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin

Oficial Principal - Sección Compras

s/c

E:28/5 V:1/6/18

----->*<-----

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 3/18
Expte. N° 400-29592-E**

OBJETO: "S/REFACCIONES DEPARTAMENTO INFORMÁTICA - AÑO 2018".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo N° 555, de la ciudad de Resistencia de 08:00 a 12:00 horas, a partir del día 28/05/2018 y hasta el día 08/06/2018 a las 12:00 horas.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$500.000,00 (Son Pesos: Quinientos mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$500,= (Son Pesos: Quinientos).

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 horas del día de la apertura de sobres.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día LUNES 11/06/2018 a las 09:00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat, Directora de Administración

s/c

E:28/5 V:1/6/18

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/2018

OBJETO: Locación de un inmueble por un periodo de dos (2) años, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas del Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco (IPAP).

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos novecientos sesenta mil (\$960.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de junio de 2018, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.06.2018, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 30.05.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/2018

OBJETO: Contratación de los seguros de la totalidad de las aeronaves del Estado Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: dólares estadounidenses ciento cuarenta mil (u\$s 140.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 08 de junio de 2018, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 08.06.2018, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 30.05.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P. Iara Tejeda Martínez

Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur. s/c

E:28/5 V:1/6/18

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 35/2018

OBJETO: Locación de un inmueble por un periodo de un (1) año con opción a un (1) año más de prórroga, el cual será destinado a la Comisaria Duodécima Metropolitana dependiente de la Policía del Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de junio de 2018, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.06.2018, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.06.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P. Iara Tejeda Martínez

Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur. s/c

E:30/5 V:4/6/18

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 69/2018:

Objeto: Adquisición de computadores e insumos necesarios para actualizar parte del parque informático del instituto de Turismo del Chaco.

Apertura: Día 22 de Junio de 2018, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502 -Resistencia - Chaco.

Recepcion de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$344.000,00).

Precio del pliego: PESOS CINCUENTA (\$50,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta De Pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 19 de Junio 2018, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1502 - Resistencia - Chaco.

Patricia Toffanelli

Administración

Instituto de Turismo Del Chaco

s/c

E:1/6 V:6/6/18

CONVOCATORIAS

ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de accionistas de ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A. a realizarse el día 14 de junio de 2018, a partir de las 20:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 21:00 hs. en segunda, convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 6 planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Toma de crédito para la realización de un proyecto de inversión con aval de GARANTIZAR:S.G.R., requisitos a cumplimentar.-

Nota: Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación, que establece el art. 238 de la Ley General de Sociedades t.o. 1984. EL DIRECTORIO.-

Ing. Dante E. Ferracini

Presidente

R.N° 173.072

E:21/5 V:1/6/18

>*<

ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a la ASAMBLEA ORDINARIA de accionistas de ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A. a realizarse el día 14 de junio de 2018, a partir de las 19:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 6 planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la demora en Convocar a Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2017.
- 3) Ratificación de los dividendos anticipados durante el ejercicio cerrado y autorización al Directorio para anticipar dividendos durante el ejercicio iniciado.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.-

Nota: Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley General de Sociedades t.o. 1984. EL DIRECTORIO.-

Ing. Dante E. Ferracini

Presidente

R.N° 173.073

E:21/5 V:1/6/18

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**

Disposición N° 498/18

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 1762-R (antes ley N° 6409) y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 31/05/2018 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Lote 77, Sección IV, Pasaje Curva Novoa, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
2. Chacra 18, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Lote 139, Sección II, Paraje Pampa Zappa, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
4. Parcela 1378, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
5. Chacra 59, Circunscripción V, Departamento 9 de Julio (Chaco);
6. Chacra 61, Circunscripción V, Departamento 9 de Julio (Chaco);
7. Chacra 64, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio (Chaco);
8. Chacra 69, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco);
9. Parcela 1, Chacra 88, Circunscripción V, Departamento Chacabuco (Chaco);
10. Parcela 2, Chacra 88, Circunscripción V, Departamento Chacabuco (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 31/05/2018 en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el lunes 31/05/2018 a las 10:30 Hs., en la

Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

Disposición N° 511/18

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial 1762-R (antes Ley 6.409), el Decreto Regl. 932/10 y la Disposición N° 1103/12 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, de fecha 20/12/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 236/12 del Consejo Federal de Medio Ambiente (CO.FE.MA.), organismo que define los lineamientos de las políticas ambientales de carácter nacional, que aprobó las "Pautas Metodológicas para las Actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos" y las "Revisiones de Categorías de Conservación a Nivel Predial"; se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 31/05/2018 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan los trámites de "Solicitud de Revisión de Categorías a Nivel Predial", "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. U.P. N°12 y Fracción Sudeste de U.P. N°11- S/D Parcela 356, Circunscripción VII, Zona B, Departamento General Güemes (Chaco).
2. Parcela 1061, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco).
3. Parcela 544, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco).
4. Parcela 545, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día Jueves 31/05/2018, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el jueves 31/05/2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
 Disposición N°512/18**

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 1762-R (antes ley N° 6409) y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 31/05/2018 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada exprese por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Lote 77, Sección IV, Pasaje Curva Novoa, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
2. Chacra 18, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown(Chaco);
3. Lote 139, Sección II, Paraje Pampa Zappa, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
4. Parcela 1378, Circunscripción VII, Departamento General Güemes(Chaco);
5. Chacra 59, Circunscripción V, Departamento 9 de Julio(Chaco);
6. Chacra 61, Circunscripción V, Departamento 9 de Julio(Chaco);
7. Chacra 64, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio(Chaco);
8. Chacra 69, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco);
9. Parcela 1, Chacra 88, Circunscripción V, Departamento Chacabuco(Chaco);
10. Parcela 2, Chacra 88, Circunscripción V, Departamento Chacabuco(Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 31/05/2018 en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el jueves 31/05/2018 a las 11:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

C.P. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:30/5 V:1/6/18

**CIRCULO DE DESCENDIENTES
 ESLOVACOS DEL CHACO
 CONVOCATORIA**

La Asociación "Círculo de Descendientes Eslovacos del Chaco", Matrícula Personería Jurídica N° 2223 - Decreto 989/2004 -, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Día Sábado 30 de junio de 2018, a las 10 Horas, en Av. Italia 461 sede de la Mutual del Personal de Sameep, de la Ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de Dos socios asambleístas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Causales de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Ratificación sobre lo considerado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria Ejercicio Nro. 11 convocada oportunamente de fecha 19/12/2015 realizada en la Sede de la Casa del Docente de Amudoch en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 12, 13 y 14 Períodos comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2015, 2016 y 2017, Informes de la Junta Revisora de Cuentas de cada Ejercicio.
- 4) Informe sobre Proyectos de relación Institucional con la Embajada de la República de Eslovaquia en Buenos Aires – y con el Ministerio de Relaciones Internacionales (Oficina de relaciones con los Eslovacos residentes en • el Extranjero) del Gobierno de la República de Eslovaquia.
- 5) Renovación de Autoridades por mandato vencido - Comisión Directiva: 1 (uno) Presidente - 1 (uno) Vice Presidente - 1 (uno) Secretario - 1 (uno) Tesorero - 3 (tres) Vocales Titulares - 5 (cinco) Vocales Suplentes - Comisión Revisora de Cuentas: 1 (uno) Revisor Titular y 1 (uno) Revisor Suplente. Mandato 2018 - 2020. Presentación de Listas: Por Secretaría hasta el 15/06/2018.

Satina Roberto Gustavo, Secretario

Liska Roberto José, Presidente

R.N° 173.219

E:1/6/18

**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ORQUIDEOLOGIA
 CONVOCATORIA**

Estimado socio:

De conformidad con el ESTATUTO SOCIAL de la Asociación Chaqueña de Orquideología, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio de 2018 a las

16,30 hs. en el Centro Cultural Alternativo, sito en Santa María de Oro 471 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 31/03/017 hasta 09/06/18. Conjuntamente con el Informe de los Revisores de Cuentas.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: En cumplimiento del Estatuto Social, la Asamblea se realizará cualquiera fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

César A. Kassor, a/c Secretaría
Carlos María Olmedo, Presidente

R.Nº 173.227 E:1/6/18

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 32

VILLA ÁNGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado/a Socio/a:

Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de junio de 2018 a partir de las 19,00 horas en la sede social del Consorcio sito en la Ruta Nacional N° 95; km. 1013,50 de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 27, cerrado el 30 de marzo de 2018.-
- 3º) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios e implementación de nuevos sistemas para el cobro de las mismas.-
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.-
- 5º) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.-
- 6º) Elección de Vicepresidente y Tesorero, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Juan Klatt y Roberto Guzowski, por terminación de mandatos.-
- 7º) Elección de Secretario, con mandato por un año, en reemplazo del señor Marcos Plenk, por fallecimiento.-
- 8º) Proclamación del Vocal Titular 3º) como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de Villa Ángela.-
- 9º) Elección de un vocal suplente 1º, en reemplazo del señor Carlos Zago y de un vocal suplente 2º), en reemplazo del señor Carlos Arturo Klatt, por dos años por terminación de mandatos.-
- 10º) Elección de un Revisor Titular Primero y un Primer Revisor Suplente, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Hrycyna y Eduardo Dalke, por terminación de mandatos.-

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día posterior y así sucesivamente.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Carlos Ernesto Zago, Secretario
Arnoldo Strohschein, Presidente

R.Nº 173.229 E:1/6/18

CLUB ATLETICO CAPIL

PAMPA DEL INDIO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 9
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En Cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva; se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 11 de junio de 2018, a las 20 hs. en la sede social, sito en 25 de Mayo 374, Pampa del Indio - Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados, el 31/12/2017.
- 3) Renovación total de directivos.

Acevado Julio, Secretario
Lovey Lidia Claudia, Presidente

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUORUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 173.244 E:1/6/18

>*<

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR "CONSTANCIO C. VIGIL"**

LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Constancio Cecilio Vigil" de Las Breñas, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, en el domicilio legal de la biblioteca, sito en Sarmiento entre Estrada y Urquiza de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios, para refrendar el Acta con la Presidenta y la Secretaria.
- 2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 22 (veintidós).
- 3.- Evaluación de las acciones concretadas por la Comisión Directiva, durante el Ejercicio finalizado.
- 4.- Varios.

Horacio Fabián Kutalek, Secretario
Ramona Beatriz Villalva, Presidenta

R.Nº 173.246 E:1/6/18

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LAS BREÑAS**

LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

SEÑORES ASOCIADOS:

LA COMISION DIRECTIVA, DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LAS BREÑAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONVOCA A UD. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DE ACUERDO AL ARTICULO N° 22º A LLEVARSE ACABO EL DIA SABADO 30 DE JUNIO DE 2.018, A PARTIR DE LAS 10 HORAS EN CALLE BME. MITRE N° 856 DE LAS BREÑAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1º) MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA, DE LOS JUBILADOS FALLECIDOS.
- 2º) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

- 3º) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ABRIL DE 2.017, AL 31 DE MARZO DE 2.018.- COMO ASI EL INFORME DE LOS SINDICOS TITULAR Y SUPLENTE.-
- 4º) NOMBRAR COMISION RECEPTORA Y ESCRUTADORA DE VOTOS.-
- 5º) RENOVACION PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA, CORRESPONDIENDO ELEGIR POR DOS AÑOS Y POR TERMINACION DE MANDATO.- VICE-PRESIDENTE.- SECRETARIA GENERAL.- SECRETARIA DE ACTAS.- PRO-TESORERO.- VOCALES TITULARES: 3º y 4º (CUATRO) VOCALES SUPLENTE.- SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE.- En Reemplazo de: DE SANTOS, Pudenciana.- RAC, Marta Valencia.- SIMONINI, Amelia.- DE-ROVERE Hugo.- VOCALES TITULARES: 3º Y 4º MAKARUK, Valentina y DI-MARIO, Teresa.- VOCALES SUPLENTE (4) 1º GUTIERREZ, María Esperanza.- BORRAGUEIROS CORES, Graciela Rosa.- CARRIZO, Luisa Norma y ZANATTA, Clorinda Florentina.- HILDEBRANT, Inés Yolanda y PAPANONI, Enrique.-

Torres, Hilda Leonarda, Secretaria General
Fabro, Eva Irene, Presidente

NOTA: La elección de la Comisión Directiva, será por lista de VOTO Secreto y Obligatorio podrán presentarse una o más listas, las que deberán presentarse con 10 días de anticipación a la Asamblea, cuando ellas no sean observadas las exhibirán en el transparente del Centro. El escrutinio estará a cargo de una Comisión Escrutadora de Votos que designará la Asamblea de votación será secreta y cada lista podrá designar un Fiscal que actuará conjuntamente con la Comisión Escrutadora de Votos.- Toda lista deberá ser refrendada con la firma de 10 socios no candidato y activo y al día con la cuota societaria.-

R.Nº 173.249 E:1/6/18

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL COMPARSA "BAHÍA"

VILLA ÁNGELA - CHACO

Ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de marzo de 2018, expresado en moneda homogénea

CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 03 de mayo de 2018, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 2018, en el local de la Sede Social, en la Localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco a las 20,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018; e Informe del estado de las cuentas.
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente, Silvia Susana Porro, Secretaria, Marcela Gutierrez, Tesorero Daniel Andrés Porro, Vocal titular 1º Ricardo Pablo Insaurralde, Vocal titular 2º Daniel Eduardo Quiroz, Vocal titular 3º Pamela Yesica Hauch, Vocal Suplente 1º Liliana Mariela Romero, Vocal Suplente 2º Mirtha Raquel Torrez, Vocal Suplente 3º Javier Sebastian Roger y de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular 1º Elba Isabel Skuletich, Titular 2º Yanina Soledad Sotelo.

Marcela Gutiérrez, Secretaria
Silvia Susana Porro, Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de Ley y el presente Estatuto.-

R.Nº 173.251

E:1/6/18

>*<
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS
VILLA ÁNGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con los Estatutos Sociales, los miembros del Ministerio y Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios, resolvió en su reunión del 9 de abril de 2018, convocar a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de junio de 2018 a las 09,00 horas en el Templo Central, sito en la calle Pasteur N° 243 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios, para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con la Comisión Directiva.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017.
- 3º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de Socios que han de conformar la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Asamblea se iniciará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los Socios, luego de transcurrida una (1) hora, lo hará con los afiliados presentes.

Castillo Raúl Alfonso, Secretario

Sánchez Miguel Gerónimo, Presidente

R.Nº 173.254

E:1/6/18

>*<
ASOCIACION CIVIL "DESPERTAR"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 09/06/2018 a las 18 hs. sito en JULIO A . ROCA N° 989 - RESISTENCIA - CHACO.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.-
2. Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta.-
3. Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicio Económicos: N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 finalizados al 30/06/2012/2013/2014/2015/2016/2017/2018.
4. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General de los Ejercicios N° 1, 2, 1, 3, 4, 5, 6, 7 finalizados al 30/06/2012 / 2013 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017 / 2018.
5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios N° 1; 2, 3, 4, 5, 6 y 7, finalizados el 30/06/2012 / 2013 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017 / 2018.
6. DISOLUCION de las Asociación Civil.

Villasantes, Ulises

Presidente

R.Nº 173.258

E:1/6/18

>*<
UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA
U.E.P. N° 114
CONVOCATORIA

Señores Socios:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA, U.E.P. 114 de acuerdo con lo establecido en el Art. 17 Inc. a) del Estatuto vigente convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de

junio del Año 2018 a la hora 19 (diecinueve) en su sede de calle Mitre 198, de esta ciudad, según lo resuelto en el Acta N° 741 de su Reunión del 29-05-2017 estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2)- Informe motivos de la mora en realizar la Asamblea General Ordinaria.
- 3)- Lectura del Acta anterior.
- 4)- Consideración de Memoria y Balance General Ejercicio año 2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Atilio R. Fanti

Presidente - Consejo Directivo

Universidad Popular de Resistencia

R.N° 173.260

E:1/6/18

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. MARCELO D. GAUNA, hace saber por tres días que el Martillero Público JAVIER JOVANOVIICH, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, Rematará el día jueves 14 de junio del 2018 a las 10,00 hs., en la calle 45 entre 12 y 10 del Barrio San Martín (lugar, donde se encuentra enclavado el predio) el 50% indiviso del inmueble que le pertenece a la demandada de autos y determinado como: Circ. 1, Secc. E, Mz. 57, Pc. 2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 16.651 del Dpto. Cdte. Fernandez, con una sup. de 300 mts.2, BASE: \$ 4.312,66 (2/3 partes val. fiscal) DEUDAS: Municipalidad \$ 1.819,48, SAMEEP Y SECHEEP sin conexión, Las deudas, eventual desalojo y escrituración estarán a cargo del comprador.- El inmueble se halla libre de ocupantes conforme acta de constatación de fs. 75-90, ya que se trata de un lote baldío sin construcción, CONDICIONES: SEÑA 10% y COMISIÓN de Ley 6% acto de Subasta, el saldo al aprobarse Judicialmente la misma, Remate ordenado en autos: "**COOP. AGROP. SAENZ PEÑA LTDA. C/ BLAHO, K. A. S/EJECUTIVO**", 745/15, Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante Sr. JAVIER JOVANOVIICH, calle Superiora Palmira (17) N° 653, Tel. 0364-4421123; Cel. 364-4469009, email javier100471@yahoo.com.ar, S. Peña, Secretaría, 17 de mayo de 2018.-

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 173.197

E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- Por orden de la Señora Juez del Menor de Edad y la Familia, de CHARATA - Chaco-, Dra. Ester Liliana SCHMUTZLER, Secretaria a cargo de la Dra. Cintia Tamara JAREMZUK, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBEN ARMANDO PINTOS, (C.U.I.T. N° 20-17398599-2), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 19 de Junio de 2.018, a las 10:00 horas, en Guemes Local 1, Planta Alta Galería Cristal (Sede Colegio de Martilleros del Sudoeste), de esta Ciudad, el 50% del inmueble que se identifica como: "Parcela 14 - Manzana 34 - y Según Título Fracc. N.E. del solar "D", de la manzana 64, de Las Breñas - (S/CATASTRO Circ. I - Secc. B - Manzana 34 - Parcela 14) - INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL FOLIO REAL MATRICULA NRO. 322 DEL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO; El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Squizzato, posee contrato de alquiler pero no recuerda fecha de vencimiento, se encuentra ubicado sobre: calle Lavalle N° 1.054, las mejoras del inmueble del frente, se observa un salón donde la mencionada enseña danzas, inmueble de aproximadamente diez por seis metros, techo de machimbre, piso de mosaicos, paredes de ladrillos, revocadas y pintadas en blanco. La casa que se encuentra

atrás vive el Sr. Hugo Gómez, que es el cuidador del inmueble donde se constata, que existen tres habitaciones cocina - comedor y baño instalado, desconociendo si existe contrato de arrendamiento. Su estado general es regular.- Base: 51.007,68, si la misma fracasara por falta de Postores, se efectuará una nueva subasta el día 20 de Junio de 2.018, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$38.255,76, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A Municipalidad de LAS BREÑAS, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios al 02/03/2018 \$18.712,27, a SECHEEP, por servicio de Energía Eléctrica al 22/02/2018, \$140,92.- Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas por escrituración eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata - Chaco.- Disposición recaída en autos: "**GUTIERREZ MARIA VERONICA C/YACHKOFF CARLOS S/EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. N° 90 - Año 2017. Secretaria, 15 de mayo de 2.018.

Dra. Cristina Tamara Jaremczuk

Secretaria

R.N° 173.196

E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO p/ FINES DETERMINADOS c/ ALEGRE CESAR ARIEL s/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 10423, año 2.015, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 2 de junio de 2.018, a la hora 10:00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Salón de remate del Colegio de Martilleros), Resistencia, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO FOX 1.6, AÑO, 2012, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZ906340, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWAB05Z8C4117902, DOMINIO LHD-663, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad, \$ 11.017,07, al 31/05/18. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 24.644,84 (correspondiente al 50% del capital reclamado, según clausula 8va. del contrato de prenda). CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Visitas: En el lugar de la subasta una hora antes de la misma. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 3624-660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar Web: www.martillerobel.com.ar. Resistencia, 24 de mayo de 2.018.

María del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 173.139

E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. ROBERTO ALEJANDRO, HERLEIN, Juez, Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. SANDRA B. ESCOBAR, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 3er Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por TRES DIAS en autos: "**ONTIVEROS SOLIS OLAF RAISULI C/MAYOL DIEGO ARMANDO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 10.422/17, que el Martillero Publico y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, RESPONSABLE - MONOTRIBUTO, rematará el día 27 de JUNIO de 2.018 a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 570 de ésta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II - Sec-

ción "B" Chacra 126 - Manzana 13 - Parcela 01 - U.F. 02 del Departamento San Fernando, ubicado en calle Dónovan N° 925 P.A.: de Resistencia - Chaco, de 260 m2 de superficie. Matrícula Folio Real N° 16.657/02. BASE \$ 245.496,98; 2/3 partes valuación fiscal. Señala 10% saldo al aprobarse la subasta judicialmente. DEUDAS: Municipalidad por Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios SIN DEUDA al 10/05/18. S.A.M.E.E.P.: Suministro 2 gestión de cobro comercial período 01/18 \$ 1.838,02. Las deudas vencidas serán gravadas con los Recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. División Catastro, Conexiones domiciliarias e Inspección externa y Asesoría Legal informan que a la fecha se encuentra SIN DEUDA 13/03/18. S.E.CH.E.E.P.: No se puede determinar la deuda por faltar el N° de Cliente y el N° de medidor.- Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: 6% a cargo del comprador. Inmueble ocupado por la Sra. DIANA INES MARCHETTO, D.N.I. 6.373.175, en calidad de INQUILINA. Más informes Martillero Actuante Cel. 362-4601483, email: anibalsantambrogio@gmail.com. Resistencia, 18 de mayo de 2.018.

Gustavo Daniel Toledo
Secretario Provisorio

R.N° 173.177 E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 15 de Junio de 2018 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA CITROEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO C4 LOUNGE HDI 115 MT6 FEEL PACK, AÑO 2016, MOTOR MARCA CITROEN N° 10JBFV0084224, CHASIS MARCA CITROEN N° 8BCND9HD8HG515601, CON DOMINIO AA545ZR, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 15 de Junio de 2018 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. ANAHI GRACIELA GONZALEZ DAVIS - Juez - en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ GONZALEZ TRANSITO RAMON CRUZ S/ SECUESTRO**" - Expte N° 152913. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3° PISO, CIUDADAUTONOMA DE BUENOS AIRES. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 14 de Mayo de 2018.-

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado - 8122 STJ Ctes. - MP 5090 STJ Chaco

R.N° 173.195 E:28/5 V:1/6/18

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, HACE SABER por dos (2) días, autos: "DONCAR SA c/PEREYRA ROMINA ADRIANA Y RAMIREZ MAXIMILIANO JESUS .s/EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 3651, año 2.015, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, Cuit 20-13309986-8, rematará el día 2 de Junio de 2018, a la hora 10,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Salón de remate del Colegio de Martilleros), Resistencia, el siguiente bien: UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ASTRAGLS 2.0, AÑO 2.010, MOTOR MARCA CHEVROLET N° V30007032, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 9BGT48EOBB137398, DOMINIO JEB-909, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad: \$ 24.209,26 al 26/2/18. BASE: \$ 34.800 (correspondiente al 40% del capital reclamado, según ítem C de la cláusula 5° del contrato prendario). CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Visitas: en el lugar de la subasta una hora antes de la misma. Si no hubiese postores por la base asignada, se procederá pasada media hora de la fijada a ofrecer el bien sin limitación de precio (SIN BASE). INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. T.E.3624-660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroel.com.ar Web: www.martilleroel.com.ar Resistencia, 23 de mayo de 2018.-**

Bogdan Miguel Popescu
Secretario Provisorio

R.N° 173.205 E:30/5 V:1/6/18

EDICTO.- La Dra. MONICA MARISEL FILIPCHUK -Juez Suplente- a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber por DOS días que el Martillero Publico LIONEL GARAFFA, M.P. N° 828, REMATARA el VIERNES 22 DE JUNIO DE 2018 A LAS 10 HRS., en calle SAAVEDRA N° 532, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; el siguiente INMUEBLE URBANO ubicado en la calle San Luis N° 921, de la localidad de Quitilipi, Chaco, y que se determina como: Mitad E del Lote 2 de la Manzana C, del plano de subdivisión de la Quinta 6 de Quitilipi (S/T) y Quinta 3, Manzana 3L, Parcela 8 (S/Catastro Municipal) con una superficie de 400m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 7318, Departamento Quitilipi, Chaco.- Con todo lo edificado, clavado y plantado. Ocupado por la Sra. Nelida Mariela Bobadilla, su esposo Fabian Rodriguez y sus hijos Gerardo Misael (19 años); Bettiana Magali (16 años), Arturo (14 años), Fabian Noel (8 años) y Grecia Kendra (6 años), todos de apellido Rodriguez, siendo estos últimos, quienes revisten carácter de cesionarios de derechos hereditarios sobre el 50% indiviso del inmueble.- BASE: \$ 6.773,60 (2/3 partes valuación fiscal).- CONDICIONES: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- En caso de falta de postores por la base consignada, se dispondrá otro remate con la base reducida en un 25%, si tampoco existieren postores, se ordenará la venta, sin limitación de precio.- SEÑALA: 10%, en el acto de subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate.- COMISION: 6% a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad al 10/05/18: con voto. Al 15/01/18; \$ 2.127,78 y con voto. al 15/01/19: \$293,74; SECHEEP al 20/04/18: \$ 3.609,18; SAMEEP 09/04/18: \$ 2.147,19.- Remate ordenado en autos: "VERA, LEON S/ SUCESORIO AB INTESATATO**", Expte. 1643/10, Sec. 1.- Impuestos, gastos emergentes por escrituración, otras deudas si las hubiere e IVA (si correspondiere) como asimismo eventual desalojo del inmueble, a cargo del comprador.- NO SE SUSPENDE POR LLUVIA.- VISITAS E INFORMES: Martillero actuante.- Saavedra N° 532; cel. 0364-154682627, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de mayo de 2018.-**

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisorio

R.N° 173.225 E:1/6 V:4/6/18

CONTRATOS SOCIALES

CM-CHAPA Y PINTURA S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**CM-CHAPA Y PINTURA S.A.S. s/ Inscripción de Instrumento Constitutivo**", Expediente Número E3-2018-2808.-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA que girará bajo la denominación "CM-CHAPA Y PINTURA S.A.S.", efectuada en la Ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 23 días del mes de Mayo de dos mil dieciocho, por los Socios: Palacios Falcón Carlos Matildo, DNI N° 27.553.306, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en Paso de la Patria N° 2.622 Barrio Villa Barberán de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, edad 38 años, fecha de nacimiento 27/09/1979 y Román Cabrera María Cristina, DNI N° 94.895.724, nacionalidad, paraguaya, profesión comerciante, domiciliado en calle Carlos Gardel N° 781 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, edad 35 años, fecha de nacimiento 20/01/1983. DURACION - PRORROGA. La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: La producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales, incluso recursos naturales dentro o fuera del país por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros. La prestación de servicios relacionados directa e indirectamente con las siguientes actividades: a) Inmobiliarios, b) Intermediación, c) Inversión, financieros, fideicomisos d) Salud, e) Transporte, f) Gastronómicas hoteleras y turísticas, g) Agropecuarios, avícolas, ganaderas, h) Culturales y educativos, i) Mecánica, reparación y mantenimiento de rodados.- El Capital Social lo constituye la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una y que darán derecho a un voto cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Palacios Falcón Carlos Matildo suscribe (Trescientos Cincuenta) 350 acciones por un total de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) que representan una participación en el capital social del 70% y el socio Román Cabrera (Ciento Cincuenta) 150 acciones por un total de pesos quince mil (\$ 15.000,00) que representan una participación en el capital social del 30%, las acciones se integran en un 100% en dinero en efectivo. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cierra su ejercicio social el 31 de Diciembre de cada año. SEDE: La sede social de la sociedad estará en la calle Carlos Gardel N° 1.101 de la Ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: El cargo de Administrador titular ocupado por la Sra. Román Cabrera María Cristina DNI N° 94.895.724, nacionalidad paraguaya, profesión comerciante, domiciliado en calle Carlos Gardel N° 781 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, edad 35 años, fecha de nacimiento 20/01/1983 y el administrador suplente ocupado por el Sr. Falcón Carlos Matildo, DNI N° 27.553.306, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en Paso de la Patria N° 2.622 Barrio Villa Barberán de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, edad 38 años, fecha de nacimiento 27/09/1979, designado en el cargo por tiempo indeterminado. Resistencia, 29 de Mayo de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 173.240

E:1/6/18

AGL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. N°, E3-2013-6835-E, caratulado: "**AGL S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**"; se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2013 la sociedad "AGL S.A." designó el siguiente Directorio: Director, Titular - PRESIDENTE: Silvia Beatriz SANCHEZ, D.N.I. 13.631.046, Ingeniera Agrónoma; Director Titular: Ignacio Daniel LANGELLOTTI, D.N.I. 33.624.750, Empresario y Director Suplente: Juan Manuel LANGELLOTTI, D.N.I. 31.776.234, Empresario, todos ellos de nacionalidad argentino, con domicilio real en Ayacucho 643, Charata, Chaco. La duración de los mandatos es por el término de tres (3) ejercicios. Resistencia, 29 de Mayo de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 173.250

E:1/6/18

>*<

PANIFICADO VALERIA S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en expediente N° E-3-2018-2625 S.A.S., se hace saber por un día que por instrumento constitutivo celebrado el día 14/05/2018 los señores Ramón Ignacio SALAMON, mayor de edad, con documento nacional de identidad N° 13.863.538, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano 1065 piso 3° departamento A, de la ciudad de Resistencia y Lucas Alejandro SALAMON, mayor de edad, con documento nacional de identidad N° 35.858.709, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Asunción 5126 de la ciudad de Barranqueras, han constituido una sociedad que se denominará PANIFICADO VALERIA S.A.S., estará domiciliada en avenida Alberdi 1475, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, que tendrá por objeto la realización de actividades de panadería y repostería: fabricación, elaboración artesanal y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres; confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Actuar como proveedor del estado nacional, provincial, municipal y entidades autárquicas. La importación y exportación de todo lo necesario para la consecución del objeto. El capital social se fijó en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00) y estará compuesto por MIL (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos CIENTO (\$100) valor nominal cada una. El cargo de administrador titular será ocupado por el señor Lucas Alejandro SALAMON, documento nacional de identidad N° 35.858.709, y el cargo de administrador suplente será ejercido por el señor Ramón Ignacio SALAMON, documento nacional de identidad N° 13.863.538, con plazo de permanencia en sus cargos mientras dure la vigencia del presente estatuto. La sociedad prescinde de la sindicatura y cerrará sus ejercicios, el 30 de septiembre de cada año. Resistencia, 24 de Mayo de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 173.253

E:1/6/18

SANITARIOS GARCIA S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**SANITARIOS GARCIA SAS S/ Inscripción del Contrato Social**", Expediente E-3-2018-2580-E: en Presidencia Roque Sáenz Peña, entre el Sr. GARCIA MARCOS ADRIAN, argentino, DNI N° 31.676.012, casado, comerciante, domiciliado en Superiora Palmira N° 1170, Presidencia Roque Sáenz Peña, y la Sra. GARCIA HELENA SOLEDAD, argentina, DNI N° 32.427.841, soltera, comerciante, domiciliado en Superiora Palmira N° 1170, Presidencia Roque Sáenz Peña, en fecha 18 de marzo de 2.018, constituyen la Sociedad por acciones simplificada denominada SANITARIOS GARCIA SAS, con domicilio en Presidencia Roque Sáenz Peña, sede social en Superiora Palmira N° 1170, con Objeto Social: Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, materiales eléctricos y materiales de construcción. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con cualquier persona física o jurídica ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias para con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo de duración 99 años. Capital Social pesos cien mil (\$ 100.000,00), divididos en 1000 acciones de igual valor nominal, a razón de pesos cien (\$ 100) cada una. Capital que se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en Especies el 100%. Administración: La Sra. GARCIA HELENA SOLEDAD, argentina, DNI N° 32.427.841, soltera, comerciante, domiciliado en Superiora Palmira N° 1170, Presidencia Roque Sáenz Peña revestirá el cargo de Administrador, y el Sr. GARCIA MARCOS ADRIAN, argentino, DNI N° 31.676.012, casado, comerciante, domiciliado en Superiora Palmira N° 1170, Presidencia Roque Sáenz Peña revestirá el cargo de Administrador Suplente, ambos estarán en sus cargos por el plazo de cuatro (04) años, con uso individual de la firma mientras dure su cargo. Fecha de cierre del Ejercicio Comercial 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 24 de mayo de 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo*Inspector General**Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y**Registro Público de Comercio***R.N° 173.257****E:1/6/18**

>*<

ADMINISTRACIÓN CHACO S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. N° E-3-2018-2236-E "ADMINISTRACIÓN CHACO S.A.S.", se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 16 de Abril de 2018 el Sr: Reynaldo Eliseo PISARELLO, nacido el 25 de mayo de 1968, con Documento Nacional de Identidad N° 20.085.517, CUIT 20-20085517-6; divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle José Hernández N° 270 de la ciudad

de Resistencia, Provincia del Chaco y la Sra. María de los Ángeles Flores, nacida el 11 de junio de 1979, con Documento Nacional de Identidad N° 27.438.984, CUIT 27-27438984-8; soltera, de profesión martillera pública, domiciliada en calle Ingeniero Schult N° 278 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han constituido una Sociedad por Acciones Simplificadas que se denominará ADMINISTRACIÓN CHACO S.A.S., estará domiciliada en José Hernández N° 270 de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 30 años, y su objeto será: ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS, PROPIEDADES, CONJUNTOS INMOBILIARIOS Y FIDEICOMISOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. CORRETAJE INMOBILIARIO. El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000,00) y estará dividido por CINCUENTA (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS (\$400) cada una integradas por la accionista María de los Ángeles Flores y CINCUENTA (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos CUATROCIENTOS (\$400) cada una, integradas por el accionista Reynaldo Eliseo PISARELLO. Integran en efectivo, el 25% en este acto y el 75% restante dentro del presente ejercicio fiscal. El cargo de administrador será ocupado por la Sra. María de los Ángeles Flores, nacida el 11 de junio de 1979, con Documento Nacional de Identidad N° 27.438.984, soltera, de profesión martillera pública domiciliada en calle Ingeniero Schult N° 278 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por el Sr. Reynaldo Eliseo Pisarello, nacido el 25 de mayo de 1968; con Documento Nacional del Identidad N° 20.085.517, divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle José Hernández N° 270 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; durarán en el cargo por tiempo indeterminado o hasta que lo decida la asamblea. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de diciembre de cada año. Miércoles, 30 de Mayo de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo*Inspector General**Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y**Registro Público de Comercio***R.N° 173.262****E:1/6/18**

>*<

CARPE DIEM S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio en autos: "**CARPE DIEM S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO**", Expte N° E3-2018-2614E. Se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 03-05-2018, los socios: ALARCON, José Ángel, Argentino, DNI N° 22.153.612, CUIT: 20-22153612-7, profesión docente, nacido el 23 de diciembre de 1971, con domicilio en Verónica Stacul de Cinat N° 1523 de la ciudad de Quitilipi, Chaco, y el Sr. CANTEROS VALLS, Rafael Marcelo, Argentino, DNI N° 27.472.314, CUIT 23-27472314-9, de profesión abogado, nacido el 08 de marzo de 1980, con domicilio en Entre Ríos N° 1125 de la ciudad de Quitilipi, Chaco. Han constituido una sociedad denominada: "CARPE DIEM S.R.L.", con sede Social en Calle Verónica Stacul de Cinat N° 1523 de la ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco. DURACION - PRORROGA.- El término de duración es de CINCUENTA (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: OBJETO: Sociedad tiene por objeto realizar lo siguiente: CONSTRUCCIÓN: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de obras públicas y/o privadas: constructora de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de

apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; constructora de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas; desagües y redes, de desagües, abras de electrificación, tendido de redes eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes; pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Alquiler: instalación y operación del negocio de alquiler de maquinaria vial, equipos para construcción, excavadoras, compactadoras, retroexcavadoras, tractores, carretones, palas cargadoras, palas frontales, aplanadoras, compactadoras, topadoras, motoniveladoras, grúas, camiones, acoplados, bateas, trailers mencionada.- TRANSPORTE: Mediante el servicio de transporte de cargas, dentro y fuera de la república, por vía terrestre, fluvial o aérea de los productos de la agricultura, ganadería y forestales; materia prima utilizada en la explotación mencionada.- INMOBILIARIAS: Realizar por cuenta propia o de terceros, con la colaboración o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o el del Exterior, compra, venta, permuta, arrendamientos, consignaciones, locaciones y demás actividades de carácter inmobiliario ya sean propios o de terceros.- SERVICIOS: Mediante la prestación de servicio agrícolas de todo tipo: siembra, roturación de tierra, preparación de suelos, desmote, cosecha de algodón, cereales y oleaginosas, asimismo, podrá prestar servicios relacionados con la ganadería y la explotación forestal.- Con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cobrar, pagar comisiones, exportaciones e importaciones que guarden relación con el objeto social. CAPITAL: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de \$60.000 (PESOS SESENTA MIL) y estará dividido en SEISCIENTAS (600), CUOTAS de PESOS CIEN (\$100,-) y cada una dará derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- ALARCON, José Ángel, Argentino, DNI N° 22.153.612, quien en este acto acepta el cargo, por tiempo indeterminado. EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Resistencia, 24 de Mayo de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 173.228

E:1/6/18

>*<

SAM S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. **SAM S.A.S.**, Expte.: E-3-2018-2744-E, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 18/05/2018, el Sr. Aldo Mauro Santalucia, nacido el 20 de agosto de 1976, con Documento Nacional de Identidad N° 24.908.923, CUIL 20-24908923-1; casado en primeras nupcias con Silvia Mariela De La Fuente, empresario, domiciliado en Juan

Domingo Perón 376, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; ha constituido una sociedad que se denominará SAM S.A.S., estará domiciliada en Juan Facundo Quiroga N° 1400, Villa Fabiana, Resistencia, provincia del Chaco, Argentina; tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera de del país, a las siguientes actividades: 1) Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: A) comprar o locar bienes y edificios destinados, a la hotelería; B) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; C) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. 2) Agencia de viajes y turismo tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado, por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 3) Agencias y casas de cambio. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, venta y canje de cheques de viajero; Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar y todas las actividades permitidas por el Banco Central de la República Argentina para las casas de cambio. La sociedad podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con los objetos previstos, presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país. El capital social se fijó en la suma de PESOS VEINTE MIL, divididos en 200 acciones, a razón de PESOS CIEN cada una. El cargo de administrador titular será ocupado por el Sr. Aldo Mauro Santalucia, nacido el 20 de agosto de 1976, con DNI N° 24.908.923, CUIL, 20-24908923-1, casado en primeras nupcias con Silvia Mariela De La Fuente, empresario, domiciliado en calle Juan Domingo Perón 376, Resistencia, Provincia del Chaco; y el cargo de administrador suplente será ejercido por el Sr. Dante Alejandro Santalucia, nacido el 30 de enero de 1972, con DNI N° 22.131.694, CUIL 20-22131694-1; casado en primeras nupcias con Luciana Cayré, empresario, domiciliado en Moreno 724, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Ambos permanecerán en su cargo hasta que la asamblea de accionistas decida su reemplazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de abril de cada año. Resistencia, ... de Mayo de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 173.220

E:1/6/18